Almor le le marque de la come la come de la

PRECIOS DE SUSCRICION. DO DE MOYCIA: 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los días 1.º 6 16

y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. S.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUB TAITBOUT, 55.

PARTENCIA

THE BUT OF A PROPERTY OF THE PROPERTY OF

extranjero, 40.

and it is trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y

Rogamos el pago de recibos y cuentas a los que nos adeudan unos y otras, pues no habiendo por acá bolsa, el papel moneda no es negociable, y el que lo tiene no tiene nada, y sin nada no se puede con prar papel, pagar operarios, etc. etc.

LA PAZ DE MURCIA

ELECCIONES.

Los distritos en que se va á proceder á segundas elecciones son los que siguen, tal como estuvierou formados para las prime-

SESTO DE CARTAGENA.

Cabeza del Colegio, S. Antonio Abad. — Primera seccion. — San Antonio Abad. — Segunda seccion. — Periu. — Tercera seccion. — Canteras. — Cuarta seccion. — Magdalena — Quinta seccion. — Plan. — Sesta seccion. — Aljorro.

Primer colegio, Ermita de las Herre-

rias.—Comprende este colegio los electores del 1.°. 2.°. 3.°. 4.°. 5.°. 6.°. 7.°. 8.°. 9.° y 10.° cuartel de Herre-

Philden a este los del 11. , 12. , 13. , 12. , 13. , 12. , 13. , 12. , 13. , 12. , 13. , 14. , 15. , cuartel de Herrerias Vida-les, Casas de D. Blas, Los Huertos y Perin. semiliercer colegio, Ermità del Garbanzal. or A este colegio pertenecen los electores ofe, les Sanchez, Guillenes, Campo santo viejo, Torre-blanca, Torrecico, Oliveras, Polmeral, Los Hernandez, Casas de la Tienda y Boche.

Cuarto colegio, Portman.—Consta este colegio de los electures de Portman, Cuesta de las Lajas, Criscieta, Bollado y Belleza.
TERCERO DE LOROA.

Bia. Maria, S. Juan, Santiago, Cazalla, Tomasla, y Barranco-hundo.

Parpilla Humbrias y Fontanares.

SEGUNDO DE MURCIA.

Primera seccion.—Parroquias de S. An-

lolo S. Nicolas, y los partidos de Arbo-Historia — Local, la Casa de Expó-

Béganda Seccion.—Partidos de Gerónimontes Avileses, y Balsicas — Local, la casa municipalita en Avileses Miguel Meroño.

Hely a las 4 de la tarde celebra sesion le junta municipal à la que deben asistir los encepales y los aseciados que la suerte eligió. El abjeto de esta sesion es importantisimo, pues además de resolver sobre las reglamaciones hechas à la valuación de la riqueza se ha de fijar la cantidad que cada section debe pagar, teniendo en cuenta para ello las utilidades valuadas de todos en individuos y la suma total repartible. Hele reporto puede hacerse por un tanto por ciento proporcional à la utilidad total valuada ó por categorias fijas (1).

los asociados en particular sobre el interés de esta reunian.

Boy se celebra el segundo aniversario de la promulgacion de la Constitución de-

Aigunos de sus artículos están solamen-

Nuestro amigo y corresponsal de Moratalle, con fecha 1. del corriente, nos escribe lo que sigue:

ACherido amigo: por si quiere insertario on se periódico paso à decirle que en la terde de ontes de aver 29, descargo una muso de piedra cobre este termino, que l'efforto casi la gran casacha que se esperada; en especialidad en la huerta nada muse de pas en especialidad en la huerta nada muse de la la fina piedo ha perecido; en muchos casación de pas pasación a precido; en muchos de mas de pas una pasación estacallas muchas de mas de pas una

Art. 14 de la ley de arbitries y 41

Esta desgracia se ha unido á la que en 7 de setiembre del 68 y 28 de junio del 70 se esperimentaron, sin que hasta ahora hayan dado resultado los expedientes que se formaron pidiendo condonacion en la contribucion, pues los padres de la patria no han creido ann oportuno el hacer caso de estos, lo que sin duda sucederá hoy con el que se está formando.»

Sensible en estremo es la desgracia que pesa sobre Moratalla, pero mas sensible es que venga à agravarse mas con la lenidad que hay en unos expedientes que debian ser preferidos à todo otro asanto.

Cuando ayer decia nuestro apreciable compañero "El Ideal" que no obtendria contestacion, questro querido colega "El Murciano," à la pregunta que nos hizo en su penúltimo mimero, ya la tenia dada, aunque quiza no tan del agrado de ambos colegas como desenran; pero qué le vamos a hacer, nuestros colegas pretenden darnos un valor y una representación que no tenemos, ni ambicionamos, por contentarnos con la de representantes de la capital y provincia de Murcia, por cuyos intereses y derechos hemos velado siempre y seguiremos velado hasta donde nuestras fuerzas é inteligencia nos permitan.

»La Regeneracion» dá por sentado que el rey de Francia será Enrique V. ¡Si tal! y D. Cárlos VII de España, y oráculo de todo el mundo, «La Regeneracion».

Las capitales de estos dos reinos se trasladaran entonces à Bahia y Cória respectivamente.

Somo placer tenemos en copiar las siguientes líneas de nuestro colega «El Ideál» asi como nos consta habrá no pocos que se alegrarán de teerlas:

D. Luisa Fernanda, siendo la Providencia de los innumerables pobres que afluyen de diversos puntos à esos baños.

El pueblo de Archena significará con lágrimas su gratitud á tan caritativa señora el dia de su marcha.

Bien de cerca hemos tenido el merecido honor de conocer el fundamento con que decia un distinguido amigo que: era un ángel de bondad Nos complacemos en asegurar que su salud se ha restablecido casi completamente.

Por real orden que aparece en el periodico oficial expedida por el ministerio de la Gobernacion, se encarga a los goberna. dores civiles que reclamen de las diputaciones respectivas los resumenes generales de las liquidaciones de los presupuestos municipales de zastos correspondientes al ejercicio de 1868 69, de 1869 70 y de los primeros seis meses de 1870 71, en los cuales deberá expresar con separacion el crédito antorizado para cada uno de los servicios ó gastos de los pueblos; lo que se haya pagado con cargo à este crédito durante el ejercicio del presupuesto y en el período de su ampliacion, y las obligaciones que hayan quedado pendientes de pago al cerrarso definitivamento el ejerciein por no haber sido posible solventarias. Igualmente pedirán á kis corporaciones citadas otras tres liquidaciones en la misma forma de los presupuestos municipales de ingresos, correspondientes à los ejercicios ya indicados, en los que se fijará con separaciou por secciones y capitulos cada uno de los ingresos autorizados á los municipios; los que se hayan cobrado durante el ejercicio del presupuesto y en el perio. do de ampliacion, y los créditos pendientes de cobro al cerrarse definitivamente el ejercicio.

El género bulo va en decadencia, ó á lo menos no encuentra vecindad por las provincias. Nuestros colegas de Valencia le están haciendo una guerra sin tregua, y nada menos que ante los principes de esa quisi-cosa, ante los bulos Arderius. Entre los muchosque podriamos copiar, tomamos los dos sueltos que siguen que dan una idea de esa guerra sia cuartel que han entablado nuestros colegas valencianos:

Rey Midas, puesta anteanoche en escena en el tentro principal por la compañía de los bufos Arderios, no satisfizo tampoco los deseos del público que va sufriendo un desengaño tras otro en las esperanzas que el renombre de aquella compañía la hiciera concepir. Solo el primer neto de la referida zarzuela se puso regularmente, pues los dos restantes se presentaron de un modo indigno del público, siendo una vergüenza que en un café-cactante se haya presentado mejor esta obra que en el primer tentro de la capital.

Si lo necio y estúpido del espectáculo bufo no lucra ya suficiente para merecer las censuras de las personas sensatas, el modo con que la compañía Arderius presenta todas las obras que hasta abora ha puesto en escena, bastaria para que comprendiera el público lo exagerados que eran los elogios de que venia precedida. Todos los esfuerzos que los aficionados al género bufo hicieron anteanoche para salvar la obra, se estrellaron bate la indiferencia del público que no dejó oir ni una sola palmada al exerta cortina en el segundo y tercer acto.

Vemos con gusto la decadencia de este estúpido é insustancial género, y celebra-mos el buen sentido del público valenciano en negarie su aprobacion.»

-- La empresa de los bufos Arderius ha retirado à nuestro apreciable colega »Las Provincias» la butaca que tenia señalada an el teatro Principat. En su consecuencia, y considerando este hecho como un ataque a la independencia de la prensa, hemos repunciado la localidad que tenia destinada á nuestro periódico, devolviendo á la citada empresa el pase que nos había facilitado.»

Dicese que se ha inventado un motor eléctrico aplicado á los velocipedos. Si la noticia resulta cierta, casi podremos decir con exactitud que viajaremos por telégrafo.

Llamamos la atencion sobre los anuncios que con el titulo de nuestro establecimiento y el de sistema métrico, insertamos en otro lugar.

La diputación provincial de Valencia ha pasado una circular á los alcaldes de los pueblos, manifestándoles que dasde el 1.º de julio próximo todas las subastas que se celebren sobre el arciendo del peso y medida, deberán ajustarse al sistema métrico.

La comision provincial amenaza con ser inflexible para aquellos que no comptan sus disposiciones, y anuncia que girara revistas de inspeccion cuando lo juzgue oportuno.

El gobernador civil de Barcelona ha adoptado el sistema de insertar en aquel «Beletin oficial» los nombres de las personas que son sorprendidas en las rasas de juego. Nos parece que este método ha de dar buenos resultados. ¡Si aquí se hiciera lo mismo...!

Ha sido jubilado el mayordomo de semana de la real casa cesante, D. Francisco de Paula Santoyo.

No habiendo sido solicitada la sostitucion de la escuela de niñas de Alumbres, municipio de Cartagena, anunciada en el aBotetin oficiala correspondiente al 9 de abril anterior, se publica segunda vez concedianado el plazo de 15 dias para presentar solicitudes.

La maestra en quien se provea esta vacente, disfrutará 275 pesetas de sueldo, casa y retribuciones de niñas pudientes.

Ha sido aprobado un presupuesto de 80,100 pesetas para la terminacion de las obras del fuerte de San Julian en la plaza de Cartagena.

Debiendo procederse a la subasta para la adquisicion de cofres con destino à los individuos del quinto tercio do la guardia civil, cuva contrata ha de ser duradera por el término de dos años, se hace saber al público para que los artistas que quieron

tomar parte en la licitación puedan efectuarlo el dia 26 del corriente junio, que tendra lugar en Valencia, ú las 11 de su mañana, en la casa-habitación del primer jefe, sita calle de las Barcas, número 21, piso segundo.

Se balla vocante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Fortuna detada con et haber anual de 1,500 peseus con obligacion de visitar gratis trescientas (amilias pobres y los casos de oficio que ocurran.

Está terminada por la junta municipal de Pacheco la modificación del reparto vecinal sobre arbitrios provinciales y municipales del presente año económico, la cual está de manificato por ocho dias.

Eu »El Progreso» diario de Granada, leemos lo que sigue:

eParece que la diputación provincial ha acordado la creación en esta ciudad de una escuela de Agricultara y Artes, donde puedan instruirse las clases trabajadoras.»

La dinutacion provincial de Sevilla ha aprobado por unanimidad qua proposicion presentada a la misma, en la que se pide la creacion de escuelas teóricas de agricultutura en todos los partidos judiciales de la provincia, sostenidas con los fondos de dicha corporacion.

Los señores socios de La Tutelar, euyos vencimientos están próximos, y los que quieran anticiparlos, pueden avistarse con D. Rafael Almazan y Martin, por cuyo conducto y valiéndose de sus relaciones en Madrid, podrán realizarlo.

2 September 1,29 S.E. March 1

GACETILLA.

Hospital, Los ingresos habidos ch este establecimiento per rinas u otros casos de esta clase, han sido los que siguen durante los últimos dias: el dia 29 uno á quien le mordio un perro en la posada de l Malecon: dia 30 dos heridos procedentes de Aljezares, el uno por arma de fuego y de gravedad y el otro por arma blanca: dia 31 otro herido por arma de fuego en el Paente: din 1:0 una mujer à quien una caricia que segun dicen le hizo su amante esposo, en la plaza de Sto. Domingo, la obligó à bospedarse en este establecimieuto: dia 3 otro berido de via parroquia de Sta. Maria: dia 4 otro de la de S. Juan por causa de una pendencia que sobre-vino: dia 5 el cadaver de uno que falleció la tarde anterior en Espinardo por causa de habérsele escapado el tiro del arma con que estaba cazando con unos amigos.

TRATRO. El jueves darán su última funcion los hermanos Nicolay, la cual variara en mucho de las auteriores y tomará parte en ella Madama Nicolay.

VARIEDADES.

SIN VERTE!

Cuando la noche tiende su manto y vaga en suchos tu mente inquieta, dulce esperanza del alma mia, dime ; qué suchas?

Cuando la aurora brilla en Griente y en tu ventana su luz refleja, al entreabrirse tus negros ojus dime (qué piensas?

Cuando de hinojos en tu retiro hasta los ciclos la vista elevas y una plegaria brota en tus lábios, dime ; que rezas?

Agei de amores, juz de mi vida, si por mi vives, si por mi sucilas, dulce esperanza del alma mia, bendita seas!

Cárlos Canas



Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Varios señores diputados piden la palabra con el objeto de dirigir preguntas á los señores ministros; pero como ninguno de estos se hallaba presente, se les reservó el uso de la palabra.

Se leyó el dictámen de la comision referente á las actas de Oviedo, y no habiendo ningun señor diputado que pidiese la palabra en contra, se aprobó y fué admitido diputado el Sr. Gonzalez Alegre, anunciando que ingresaba en la tercera sesion.

Se leyó tambien el dictámen de la misma comision negando la autorizacion que el juez de Oviedo pide al Congreso para procesar al diputado electo Sr. Gonzalez Alegre, siendo aprobado sin discusion, por lo cual el señor presidente manifestó que el Gobierno telegraficaria inmediatamente para que fuese puesto en libertad el Sr. Alegre.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones, y fueron todos aprobados sin discusion.

El Sr. SORNI pretende dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra, y á instancias del señor presidente la aplaza.

El Sr. ROJO ARIAS se adhirió á la mayoría en la votacion de ayer sobre el voto particular del Sr. Nocedal.

El Sr. JOVE Y HEVIA excitó á la comision de incompatibilidades para que presente el dictamen á la brevedad posible, tanto mas cuanto que ha habido votaciones casi niveladas.

El Sr. QUIROGA, como individuo de la comision, dijo que si no habia presentado ya su dictámen es porque el Gobierno no ha remitido todavia los datos necesarios que tiene pedidos.

Se leyó el voto particular del Sr. Garrido, referento á las fuerzas del ejército permanente.

No haliandose presente el autor del voto, el Sr. Tutau manifestó que si el Sr. Garrido no estaba presente, es porque creia que hoy, sábado, se emplearía la sesion en las preguntas é interpelaciones, por lo que suplica á la mesa se demore la discusion.

El señor presidente accedió al ruego del Sr. Tutau.

El señor conde de TORENO manifestó que el Sr. Ruiz Gomez habia pasado una comunicacion á los diputados de las provincias para que informaran sobre el estado de las carreteras, y que á los diputados de Asturias do se les habia dicho nada, estrañando esta escepcion.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que efectivamente el director de obras públicas habia pasado la comunicacion á que se ha referido el señor conde de Toreno, porque así los intereses generales y de provincia, y que si los diputados de Astúrias no la habian recibido, era porque el Sr. Ruiz Gomez como diputado de esta provincia, quiere tratar la cuestion en el seno de todos los demás compañeros.

El señor conde de TORENO le dió las gracias por tan cumplida y satisfactoria contes tacion.

El Sr. MURO se quejó de la órden del ministro de la Gobernacion prescribiendo que se necesita la cédula de vecindad en ciertos casos electorales.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que la cédula de vecindad era necesaria en aquellos casos en que no se puede identificar la persona que va á ejercer su sufragio.

El Sr. MURO, no satisfecho con esta ex plicacion, anunció una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION expuso lus ventajas de este procedimiento, que todas redundan en la mayor verdad del sufragio, evitando los abusos que se pueden cometer cuando efrece dificultades la identificación del elector.

El Sr. MURO crée que esta cuestion es de suma trascendencia, y por lo tanto insiste en presentar una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que está dispuesto à contestar cuando el Sr. Muro quiera.

El Sr. CHERMA continúa apoyando su in-

erpelacion, censurando al gobernador de Castellon, y rectifica al discurso que pronunció el Sr. Sagasta.

Cita algunos artículos de ley provincial para decir que se ha faltado abiertamente á jo que prescriben, y que la diputación de Castellon está funcionando ilegalmente, lo no puede permitir ningun Gobierno amante de las leyes, pues las diputaciones provinciales representan los intereses de los ciudadanos, y los actos de estas corporaciones influyen en gran manera en la prosperidad ó decadencia de los pueblos.

Relata los acuerdos que se establecieron entre los monárquicos y republicano. de elegir la comision permanente de la corporacion provincial, y dice que el comité local republicano declaró traidores á sus correligionarios diputados, porque faltaron á la equidad y á la justicia.

Dirije cargos al ejército por la intervencion que tuvo en las elecciones provinciales, causando el terror en los pueblos, y crée el orador que los ejércitos permanentes son la ruina de las naciones.

El Sr. TRELLES se queja por la conducta que el Gobierno observó con es carlisias que se levantaron, sin órden de nadie, en contra del Gobierno, usando de la fuerza. Recuerda el orador algunos jefes de las partidas carlistas que han sido fusilados sin preceder consejo de guerra, obedeciendo las tropas del Gobierno á una órden draconiana que prevenia que fueran pasados por las armas en el acto, los carlistas que se cogieran con ellas en la mano.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta defendiendo al gobernador de Castellon, que dice ha observado las leyes en todas las circunstancias y en todos sus actos, y que dicho funcionario no ha hecho lo que no puede hacer; que no ha obrado ilegalmente en contra de la diputación, pues el Gobierno no tiene noticia de que esta haya reclamado en defensa de su derecho.

Que los diputados provinciales republicanos no están conformes con el Sr. Chermá, pues todos ellos ejercen su cargo satisfactoriamente y sin haberse quejado de la conducta del gobernador.

Contestando al Sr. Trelles, dice que éste ha calificado de impacientes á los que han empuñado las armas para defender la causa carlista, y que á su vez, estos califican de traidores á los que les han engañado con promesas para que salieran al campo.

Ensalza el acierto y la inteligencia de los jefes del ejército que, en un breve tiempo y con gran tacto militar, exterminaron las partidas carlistas sin que desgraciadamente se tuviese que deplorar el derramamiento de sangre.

Puso de manifiesto las grandes dotes oratorias y el sublime talento del Sr. Gonzalez Chermá, que siendo demasiado estrecho el cargo de diputado provincial para su inteligencia, viene al Congreso á intervenir en las cuestiones políticas con gran lustre y con provecho.

El Sr. GONZALEZ CHERMA insiste en que el gobernador de Castellon ha faltado á los artículos 30, 31, 32 y otros muchos de la ley orgánica provincial.

Défiende la conducta de los diputados provinciales republicanos, y entra en cousideraciones extensas sobre la actitud en que se han colocado. El presidente le llama á la cuestion y le recuerda el deber del diputado cuando tiene querrectifica.

El Sr. TRELLES recuerda los asesinatos que dice se han cometido, tanto en Benasal como en Montealegre y en otros sitios, añadiendo el orador que él no ha engañado á nadie, y que si el Sr. Sagasta se ha referido al partido carlista colectivamente, acepta la responsabilidad que le puede caber.

El señor ministro de la GOBERNACION repite lo que antes ha manifestado, á saber: que mientras el Sr. Trelles llama impacientes á los que obedecieron las órdenes de los adalides carlistas, estos califican de traidores á los que les abandonaron en medio del campo de la insurreccion.

Despues de un ligero incidente promovido por el Sr. Soler, que quería usar de la palabra sin que el señor presidente se lo consintiera,

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Voy á ser muy breve. Me voy á ocupar de una cuestion que no desconoce la Cámara, porque ya en diferentes ocasiones se ha censurado aquí la conducta de las autoridades que gobiernan las provincias catalanas, que si en tiempos

del absolutismo tuvieron un conde de España que las trató duramente, en los años 54 á
56 tuvieron un general Zapatero que sirvió
despues á los moderados, y ahora un gobernador como don Bernardo Iglesias y un capitan general como el señor Gaminde.

Las provincias catalanes, que siempre han rendido culto á la idea democrática, no están desde la revolucion con el gobierno, porque ha empleado en su regimiento el mismo sistema de las escuelas doctrinarias. D. Bernardo Iglesias ha sido enviado á Barcelona para comprimir las aspiraciones altamente democráticas de aquella provincia. El general Sr. Gaminde, que llevó la misma mision, cuenta en su historia una página triste, tristísima, porque señores, y esto lo sabe muy bien el señor ministro de la Guerra, no es de militares que estiman el uniforme que visten el bombardear una plaza que no ofrece resistencia, como lo hizo el capitan general de cataluña Sr. Gaminde, con Gracia. Además, y como un zuxiliar de esas dos autoridades, ha creado allí el señor ministro de la Gobernacion las milicias llamadas de voluntarios. Estos cuerpos están fuera de la ley; se arman segun los gustos del gobernador y de los alcaides nombrados por el general señor Gaminde, y se distribuyen las armas entre las personas que per sus condiciones pueden servir para cometer toda clase de atropellos, especialmente en las épocis electorates.

Voy á entrar ya en el verdadero objeto de mi pregunta sobre la situacion especialisima, anómala y extraña en que se halla en Cataluña el batallon de voluntarios de la libertad, que manda mi amigo particular D. Francisco Targarona. Este batallon, ó su núcleo, en 1867 sostuvo en las montañas de Cataluña el pendon que mas tarde triunfó en Cádiz. Despues de la revolucion, cuando ese batallon entró en Barcelona, fué recibido con aplausos porque se creia que aquellas fuerzas constituirán el núcleo de la institucion que habia de reemplazar al ejército forzoso, segun las promesas del general Prim á varios catalanes distinguidos.

Pero la situacion de ese batallon fué empeorando despues. No tenia lugar en el presupuesto, pero estaba amparado por el conde de Reus; y este, cuando la diputacion se negó á consignar en su presupuesto su sosteni. miento, hizo con su poder omnipotente que cobrara por el ministerio de la Guerra. Pasados los primeros momentos, aquel batallon fué deshaciéndose; los honrados obreros que habian tomado las armas, pasado el peligro, regresaron á sus telleres, á sus fábricas, y hoy, prescindiendo de algunos patriotas á quienes la necesidad les obliga á permanecer en él, va tomando el carácter de los batallones de migueletes, donde se reune siempre lo peor de la sociedad.

Costumbre ha sido que los capitanes generales de Cataluña gobiernen como pretores y tengan una guardia para su servicio personal. Los moderados y absolutistas tenian los mozos de la escuadra; los progresistas han inventado esa especie de voluntarios, mal llamades de la libertad. Si así no fuera, si el capitan general Sr. Gaminde no hubiera tenido tanto contacto con esas fuerzas, si fuera un militar serio, ya hubiera dejado de exir el batallon. Pero ya se vé, el general Prim, nacido entre esos batallones y entre los cuales ha hecho su carrera, les profeseba gran cariño y le parecia que no se podia gobernar sin ellos: el señor duque de la Torre, cuya educacion militar es otra, no creo que les manifieste la misma predileccion.

Yo deseo, pues, que ese cuerpo desaparezca, porque su existencia es contraria al artículo constitucional, que establece que no pueda haber en la nacion fuerzas armadas cuya existencia no esté consignada en una lev.

No faltará seguramente quien los defienda, y tal vez con valederas razones; pero en este caso todas las opiniones se podrian conciliar.

Yo sé que los voluntarios á que me refiero están animados de un gran ardor monárquico y patriótico. En Cuba lucha la bandera de la pátria contra los insurrectos. Allí podrian ir á continuar sus servicios inútiles, y mas que inútiles, perjudiciales en Cataluña.

Concluyo, pues, rogando al señor ministro de la Guerra que me conteste categóricamente si está dispuesto á que continúe ese cuerpo: yo, en el caso de que quiera ir á Cuba à continuar sus servicios, admito su existencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS: Yo creo que S. S. no hace bien en querer equiparar con la dominacion del condi-España en Cataluña, representante del absolutismo, el mando del general Zapatero, que fué allí en nombre de otras id as y que es persona dignísima; y hace todavía peor cuando quiere comparar al conde de España con el general Gaminde, que es uno de los hombres que mas han defendido la libertad.

Me ha dicho el señor diputado que el general Gaminde en Gracia se condujo mal, y que tiene una página triste porque bombardeó i; un pueblo de Cataluña. Nó conozco detalladamente aquellos hechos; pero no es, ni mucho menos, un axioma de buena guerra el que se deje de bombardear una poblacion; las leyes son inapelables, las leyes son inflexibles é inexorables en muchos casos, y hay que apelar á todo en muchas ocasiones, pel bombardeo debe emplearse convenientes temente.

Ha hablado el señor diputado de alcaldes militares. A esto no le puedo responder; lo ignoro completamente; pero la aprobacion del ministro de la Guerra no la han pedido, y si la hubieran pedido no se la hubiera otorgado.

El señor capitan general de Cataluña, ha dicho el señor diputado que gobierna como un pretor; los pretores representaban una nacion conquistadora, y como tal, gebernaban bien; pero nosotros afortunadamente no hemos conquistado á Cataluña; Cataluña es una parte integrante, muy importante y muy grande de la nacion española, y todos estimamos mucho, no solo aquel pais, sino las cualidades de él.

El Sr. Gaminde está dedicado á sus atenciones militares, y la influencia que tiene la ejerce en bien de Cataluña y dentro de las atribuciones de capitan general, sin que el ministro de la Guerra haya recibido ninguna queja porque se mezcle en cosas que no sean de sus atribuciones.

¡Que esos batallones de Targarona son unas fuerzas electorales! Pues tampoco entiendo esto. ¿Es que van á votar? Si tienen derecho hacen perfectamente.

Ha dicho el señor diputado que esos cuerpos son levantiscos, que no tienen disciplina,
que no mantienen el órden y que mas bien
le perturban. Pues yo puedo decir á S. S. que
el batallon de Targarona se conduce muy
bien, que sirve á los fines de la situaceon actual y del Gobierno.

Esa es una fuerza que está á las órdenes del Gobierno y de la autoridad, y cuyos individuos, como naturales del pais, pueden servir mejor que los soldados, que no tienen la costumbre de andar por aquellas montalas, ni de trepar por aquellos riscos. Este batallon está hoy en la ciudad, mañana en los campos á rechazar á los enemigos de la libertad, á aplicar bajo cualquier forma los medios que el Gobierno tiene para consolidar la Constitucion y las leyes.

Ha dicho el señor diputado que hay un artículo constitucional que se infringe. Si el señor diputado hubiera visto los presupuestos, hubiese leido en ellos una partida que se destina para el sosten de esa fuerza. Ese bastallon de hombres volunturios, de hombres decididos, que hasta hoy ha sido sostenido por Cataluña, en adelante lo será por el presupuesto general del Estado, y lo será hasta que se extinga, porque ya no se admiten mas reclutas.

Ha dicho el señor diputado que podrian ir á Cuba. No me he ocupado de eso; si desemblir á Cuba, el Gobierno les facilitará los medios para que vayan: el Gobierno desea que á Cuba marchen voluntarios; el Gobierno no quiere mandar á la fuerza á nadio, sino cuando la necesidad lo exije, porque entoncas la necesidad es la suprema ley; pero conste que en Cataluña han prestado y pueden prestar grandes servicios.

(El Sr. Pascual y Casas pide la palabra para rectificar).

Señores, yo tengo el deber de defender al ejército; yo tengo el deber de defender a las autoridades militares, de defender a todas las autoridades; pero es un trabajo terrible e venir aquí a celebrar el sabado como los celebran los judios; allí con su religion y aqui con estos tiroteos.

 que dejen à las autoridades, que estas cumplen con su deber.

Y yo ruego desde aquí al ejército, que si alguna vez no temo la palabra en su defensa, me lo perdone, un gracias al cansancio que esto me produce.

El S. PASCUAL Y CASAS: Comprendo cuán terribles son los deberes que impone aquel banco, viendo á hombres como el señor duque de la Torre tomar la responsabilidad de tantos desaciertos como se cometen por las autoridades todas. Si la responsabilidad ministerial fuera una verdad, yo estoy seguro de que no la asumiría S. S. tan fácilmente.

Por mas que diga el señor presidente del Consejo, el conde de España y los generales Zapatero y Gaminde son tres entidades con grandes puntos de contacto: si el conde de España ahorcaba liberales á su capricho, el general Zapatero ha fusilado á inocentes, y en tiempo del general Caminde se ha fusilado á carlistas sin indentificar siquiera las personas.

El señor duque de la Torre, que es militar, ha dicho, aventuradamente à mi juicio, que no es contrario al derecho de gentes, bombardear una plaza que no ofrece resistencia. Es traño que S. S. hubiera oido lo que decian los oficiales de artiliería que bombardearon á Gracia, acaso hubiera variado de opinion.

En Cataluña, señer ministro de la Guerra, se llaman alcaldes militares los que ha nombrado el general Gaminde en reemplazo de los de eleccion popular. Alcaldes del sables los llaman alli, porque deben á la fuerza su origen, y por cierto que en su mayoría son alhajas.

Gazmindel En algo se mezcla que no es púramente militar, y voy á citar un ejemplo. La casa de caridad pertenece á la diputacion provincial de Barcelona, y el general Gaminde, que en todas partes ve conspiraciones y motines, y está continuamente trazando lineas militares para sofocarlos, se apoderó de la universidad, y despues de la casa de caridad, como puntos estratégicos, metiendo allí un destacamento. Luego, o hace algo mas que lo que le pertenece en asuntos militares, o se hace complice de los atropellos de las autoridades civiles.

You no me oppongo à que esos batallones voten: la fuerza electoral que puedan dar en Barcelona ha de ser muy poca; pero hacen mas, algo mas: promueven tumultos à las puertas de los colegios, de los que han resultado heridos, y à consecuencia de los cuales se estan formando causas.

Yo dudo de que el señor duque de la Torre tenga una simpatía formal por estos cuerpos porque no la de querer disgustar á los oficiales del sjército, que no pueden ver con gusto que un barricadero venga a ser de re pente tan oficial del ejército como ellos.

Por lo que hace á su inclusion en el presupuesto, yo no he visto en él ninguna par tide especial para esta atencion; pero si existiese, yo la combatiré, y demostraré que para nada sirve la existencia de la fuerza á cuyo sosten se dedica.

No erro que servicios prestados en el órden civil puedan recompensarse con grados mi litares.

Yours et les frances de Targarona tienen gans de il à Cubs; yo proponía que fueran alli porque Barcelona es muy pequeño campo para que satisfagan su nuevo ardor guerrero

Las autoridades de Barcelona son la pesadilla de los diputados republicanos por aquella provincia, y es extraño que si son tantos los atropellos que han cometido, nunca se haya venido á quejar un monárquico.

Pero hay mas: el jefe de ese batallon era muy amigo del Sr. Pascual y Casas, mientras S. S. era monarquico como el Sr. Targarona meta, ahora ya no: ahora el Sr. Targarona meta de las arbitrariedades del poder. Esto consiste, señores, en que los republicanos quiesa tener a gonidades republicanas, fuer sa pública fenublicana y todo republicano, como seftera posible que nosobres mombremos para siercen la autoridad personas que so sensas suer se sensas suer se publicana.

Problemos elejército, es la fuerza pública: a la les pasa con la fuerza pública lo que a los criminales con la guardia civil. A mi me sucede todo lo contrario: yo nunca estoy mas tranquilo que cuando tengo á mi lado la fuerza pública. Un señor diputado: Ahora.) Ahora y siempre: cuando yo tenia que temer algo del poder, me creia seguro cuando tenia a mi lado la fuerza pública; la fuerza oculta era la que yo temia.

Pero vuelvo á los republicanos de Barcelona. No todos los republicanos federales de
Barcelona son malos; pero todos los malos
de Barcelona se han hecho republicanos federales: las gentes buenas que viven de su
trabajo y desean la paz, desean medidas de
precaucion; pero estas medidas crispan los
nervios de los que están al lado de los republicanos federales.

Llegó un momento en Barcelona, cuando se preparaban las huelgas, en que á cada paso tenia lugar un motin, los obreres disputaban á las puertas de las fábricas; en algunas pasaron á vias de hecho, y en alguna se llegó á arrastrar á un patron: la autoridad creyó que debia distribuir la fuerza pública en ciertos puntos á propósito para acudir á donde fuera necesario, y esto ha alarmado á los republicanos federales y mas aun á la diputación provincial.

Pero vienen las elecciones, van á votar algunos individuos de ese cuerpo franco que con tanta prevencion miran los republicanos federales, y estos los insultan liamándoles patulea, realistas, cipayos; y como los voluntarios no tienen la sangre de horchata, llega un momento en que se cansan y la emprenden á mogicones con aquellos deslenguados: ¿qué tiene esto de particular? El que toma la tarea de insultar, se espone, porque el oficio tiene sus quiebras.

A las autoridades de Barcelona deben importarles poco los insultos y las calumnias de los republicanos; antes bien deben tenerlas como el mejor de los elogios, porque no hay nada que sea tan laudatorio para una autoridad como el desagrado y las censuras de ciertas gentes; pero que necesitan estar vigilantes, lo prueba lo que allí se escribe y lo que allí se hace, que es de tal naturaleza, que yo les aconsejo que lo impidan por todos los medios que estén á su alcance. (Un señor diputado: ¡Y viva la libertad!) La libertad no es la licencia, sino el respeto á la ley y á todo lo que es respetable. Oid, señores diputados, lo que allí se dice y lo que allí se pretende.

Dice así un periódico que se llama La Federacion (Leyó.)

Como las autoridades no quieren que se ahogue á la sociedad presente, de ahí que quieran ahogar á los que, locos, pretenden tal insensatez, tomando sus precauceiones, ya que las leyes no permiten tomar medidas preventivas, y reprimiendo severamente en caso necesario todo atentado contra las leyes de la sociedad.

Solo asi se puede suplir la falta de medidas preventivas. (Una voz: Eso decia Gonzalez Brabo). Si yo hiciera lo que Gonzalez Brabo, ni estariais ahí sentados, ni hariais lo que haceis en Barcelona y en otras partes.

Yo doy, pues, mis plácemes á las autoridades de Barcelona por la conducta que han seguido hasta hoy, y las aconsejo que perseveren en esa línea de conducta, como la mejor para el reposo de Cataluña, para bien de la sociedad y en beneficio de la verdadera libertad.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Me ha recordado S. S. que he sido monárquico. Yo no sé lo que les pasará en este momento á los señores demócratas, mis ex-amigos, por cuva causa me veo yo en esta situación Yo fuí címbrio, no monárquico; pues si los címbrios hubieran cumplido su programa, no creo que consentirian en el banco azul ministros como el Sr. Sagasta.

Sí, señores; para remordimiento perpétuo mio, fui cimbrio Anteriormente á la revolución de Setiembre nos llamábamos demócratas, no nos llamábamos republicanos, solamente porque con ese nombre no cabiamos en el circulo legal de aquella época. Vinimos á la revolución, y cada uno hizo para ella lo que pudo, segun la medida de sus fuerzas.

Nos encontramos un día con el manificato llamado de conciliacion, aceptamos algunos como el único medio de transacion en la dificil situacion en que nos encontrábamos enfrente de los unionistas y el ejército vencedor de Alcelea Nosotros sabiamos que en la declaracion de la monarquía habia una reserva mental; nosotros creiamos que la monarquía de que se hablaba allí era solo una magistratura de carácter electivo. Segun aquel programa, la monarquía ni podia ser hereditaria, ni podia estar adornada de aus atributos esenciales.

Vino el proyecto de la Constitucion, los que habiamos militado al lado del Sr. Rivero tuvimos que dejar de ser címbrios, porque no podiamos aceptar ni la monarquía hereditaria, ni las dos Cámaras, ni las quintass, ni nada de lo que no entraba en el programa de La Discusion.

Dice el Sr. Sagasta que yo era amigo del efe de las fuerzas á quien tan duramente he combatido. Sí; pero combato los actos políticos que no creo estén dentro de los principios que ha profesado toda su vida, y por los que ha luchado bravamente conmigo.

La fraccion conservadora de la Cámara está de enhorabuena; hoy cuenta en el Sr. Sagasta con un adalid mas, que defiende sus
principios cen todo el ardor de un neófito;
pero créame S. S., en vano busca su salvacion en las huestes conservadoros: ha militado toda su vida en otro campo, y será
siempre mirado con desconfianza por los moderados; que de un mal revolucionario jamás
se ha hecho un conservador regular.

Respecto á los excesos que dice S. S. cometidos á las puertas de las fábricas, no tengo noticia alguna, y creo falso que en Barcelona se haya arrastrado á ningun patron.

Señores, los agentes de la autoridad saben ya lo que tienen que hacer cuando se les moleste, no importa como. No han de tener la sangre de horchata: no tienen mas sino emprender con cualquiera á mogicones, que el señor ministro de la Gobernacion los defenderá ¡Parece imposible que tales cosas se digan desde el banco azul!

Los periódicos, Sr. Sagasta, á todos nos ponen como ropa de páscua cuando no opinamos como ellos, y me parece que en tiempo de Isabel II no necesitaba S. S. lecciones de nadie para poner de ropa de páscua á los gobernantes y á las altas instituciones, que la franqueza de lenguaje de La Iberia ha pasado á ser proverbial.

Como siempre, el ministro ha sacado á relucir La Federacion, La Internacional, y si rectifica S. S. saldrá tambien la Commune; pero tenga S. S. en cuenta que mientras esas corporaciones obran á la luz del dia, no hay que temerlas. ¿Quién ha visto al ministro de la Gobernacion de una monarquía democrática negar la libertad del error? Pues qué, no injuriando ni calumniando á nadie, ¿reconoce S. S. límite para la libertad de imprenta? Si le reconoce, S. S. no es demócrata. Deje su señoría correr esos errores, que cuanto mas grandes sean, mas pronto se desvanecerán con la luz de la discusion. Estos no se combaten diciendo que son disparates; sino oponiéndoles razonamientos, y hay que recordar que si en ese periódico se niega á Dios, tambien se le ha negado aquí desde el banco azul, lo cual es bastante mas grave.

Rectificaron el señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Pascual y Casas.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ usó de la palabra para una alusion que el Sr. Pascual hizo á la fraccion cimbria.

Suspendida la discusion, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó varios proyectos de ley concediendo al ministerio de Marina un crédito de 12.500.000 pesetas para que pueda acreditar en cuenta los gastos del Pacífico; haciendo trasferencias de créditos y aprobando las cuentas de varios años. Estos proyectos se anunció que pasarian á las respectivas comisiones.

Las Córtes quedaron enteradas de las condecoraciones concedidas á ex-diputados cons. tituyentes, y de los señores diputados que desempeñaban destinos en el ministerio de la Gobernacion.

Quedaron sobre la mesa los documentos que habia pedido el Sr. Ardanaz y que habia remitido el señor ministro de Hacienda.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y media.

La nueva junta de la casa de caridad de Barcelona ha remitido á todas las redacciones de periódicos de aquella capital un pase para que en todo tiempo puedan visitar las dependencias de aquel establecimiento, y que se dé publicidad á todos sus actos.

Han sido detenidos en Gerona once refugiados franceses Se ignora si alguno procede de París.

Los fuertes vendabales que han reinado en esta última semana en Castellon, han desprendido de los árboles todo el fruto de los algarrobos, perdiendose por completo esta cosecha.

El último número de Lu Federacion, periódico semanal de Barcelona, ha tenido seis denuncias, siendo secuestra la toda la edicion.

La visita que el general Makenna ha hecho á su llegada al ministro de la Guerra ha sidobjeto de mil comentarios.

En esta semana va á celebrarse en Madrid un nuevo meeting abolicionista, pues, segun parece, va á tocarse esta cuestion en el Congreso al tratarse de las reformas de Cuba en la discusiones del mensaje de la corona.

Parece que ha sido aprobado el fallo del consejo de guerra que condenó al general Lersundi á la privacion de empleo, por no haber cumplido la órden en que le previno su presentacion en Madrid.

El discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo, ha sido censurado por varios periódicos ministeriales.

Los sócios del casino republicano de Madrid han manifestado hallarse conformes con los veinticinco diputados de la minoría federal que votaron en contra de la proposicion sostenida en el Congreso por el Sr. Peñuelas respecto á los acontecimientos de París.

La Politica desmiente terminante que el duque de Montpensier haya sido llamado á Madrid, ni por el Gobierno ni por nadie.

Dicen de París:

«Los muertos españoles de que hasta ahora hay noticia son, ademas del empleado en la comision de Hacienda, Izquierdo, un tal Peña y un tal Rodriguez, sujetos poco conocidos y que murieron, segun se dice, con las armas en la mano.»

Ya se ha restablecido en París el servicio de ferro-carriles.

En el término de Alcalá del Valle (Cádiz) han sido capturados por la guardia civil varios monederos, ocupándoles una gran cantidad de monedas falsas de diferentes clases.

La Asamblea francesa abolirá sin discutir, las leyes relativas al estrañamiento de las casas de Borbo y Orleans por creer peligrosa su discuiion en las actuales circunstancias.

El Sr. Zorrilla, que no es hombre que se vuelve atrás de sus propósitos y resoluciociones, parece que está decidido á no seguir por mas tiemqo dentro de la actual situacion.

El gobernador de Guadalajara propone la creacion de una subinspeccion de órden público en Molina.

En este punto perdió el Gobierzo las elecciones.

Ya.

Il Tempo de Roma se hace éco del rumor que ha circulado acerca del propósito del rey Víctor Manuel, muy inclinado á abdicar la corona en favor del príncipe Humberto.

La Independencia Belga da cuenta de la manifestacion que ha tenido lugar en Bruselas contra Víctor Hugo por la carta que ho publicado acerca de los fugitivos de París.

Algunas personas se reunieron para protestar contra dicha carta, y el grupo se aumentó como la bola de nieve, hasla el punto de reunirse una multitud inmensa que, dirigiéndose á la casa del poeta demagaço, cometió un atentado cuvos detalles no quiere revelar el periódico belga, por el buen nombre de la ciudad de Bruselas.

Posteriormente sabemos que Victor Hugo ha llegado á Lóndres, sin que sepamos si este viaje habrá sido cansecuencia de lo ocurrido en Bruselas, ounque parece probable.

El Internacional, periódico imperialista que se publica en Lóndres, aconseja un plebiscito en que el pneblo vote «imperio, monarquía ó república.»

Roletin religioso.

Santos de mañana -S. Pedro Wistremundo y cps. mrs.

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de la Merced.

Culto. - En la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced continua al toque de oraciones, con S. D. M. manificato, el novenario que al Santisimo [Sacramento dedica la asociacion de jóvenes del mismo y de la Inmaculada Concepcion. Se reza el rosario, se canta la letania y trisagio, se lee la novena, y se termina con el salmo Crédidi y reserva.

Seccion mercantil.

Precios del dia 6. Trigo del paig. de 12:50 à 14'25 pts.f. 1d manchego. de " a " ld extranjero, de. . a ld. geja. . .de » A Cebada.. . . de 4'00 a 4:50 id. Maiz. . . . de 0.00 á 0.00 id.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 por 100 consolidado.	27,70
idem pequeños	27.90
Idem á fin de mes	00,00
Idem exterior	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material	
Idem del personal	60,50
Billetes hipotecarios	99,60
Billetes de segunda série.	00,00
Bonos del Tesoro	78,60
	the second secon

ESPECTACULOS.

TOROS DE MULATE

EN LA CIUDAD DE MURUTA! Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificara una corrida de toros el dia 8 de junio. (si el tiempo no lo impide) PRESIDIRA LA PLAZA, LA AUTURIDAD COMPETENTE.

Se fidiaran 6 toros de la acreditada ganaderia de D. Manuel Garcia Puente Lopez (antes de Aleas), vecino del Colmenar Viejo, con divisa encatando y caña.

Bspadas: José Lyra (Chicorra), de Jerez de la Frentera y Francis co Diaz del Oro, de Cadiz, ton

Picadores: José Iglesias, (El Morondo), de Salamanca, Manuel Calderon, de Alcala de Guadaira, Julio Fernandez, de Sevilla, Juan Sevilla, de Madrid.

Banderilleros: Matin's Muniz, de Madrid. Francisco Torres, (Chesin), de id., Manuel Fernandez. de id., Isidro Rico, de id., José Amaya, de Sevilla, Sebastian Vi-Hegas, de Cádiz.

Puntillero: Sebastian Villegas, de Cádiz. Let agrecanis le la reconstrucción

Precios de las localidades.

Sombra, Reales.	Sol y sombra Reales
Palcos cada tarde sin entrada. 260 Sillas de rellano. 26 Contrabarrera. 20	18
Segunda contra- barcera 6 Delanteras de si- llas 6	4
Balconcilios 8 Grada cubierta, primera fila 10 Segunda id 6	5 6 2
Tercera id 4 Cuarta id	RS. 2
요 하는 내 나는 건 이 없는 것이 맛으로 잃어먹어요~ 하는 경향 바다가 하는 것은 바다 없었다. 나는 것들이 생각되었다.	CHECKER 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

lentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encias. Depósito Gral, en España. Sres. I. Fer-

ger y C. Monters, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5,

Deposito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Marlin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa



REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Luna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estrenicientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, nauseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dalores, agrieses, culambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los riñones. el corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliente, de la membrana aucosa, vejiga y bilis, insomnios, tor, opresiones, asmas, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, descaccimiento, agotamientes, paralisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, victo y pobreza de la sangre, palideres, supre iones, hidropesias, reumatismos, gripe, fanta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien et mejor fortificante para los ninos débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las earnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne,

proporcionando pues doble economia. Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes à todo

otro tratamiento. Certificado n 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr mio: Por resulta de un ma de higado habra ca do en un estado de atenuacion que habia durado siete anos. Ma era enteramente impos ble distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencida labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerno; dige la el alimento con mecha dificultad; por la noche estaba continuamente desvel da, y me hallaba sujeta à una agitacion nerviosa inseportable que me hacia andar horas enteras "le un lado a otro sin podet reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinacio y aun la misma voz de midoncella me indeomodaha: sucumbla bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia Illagado à serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian presento remedios inútiles; y habiendo perdido toda esperanza de corarme, quise probar su harina de salnd. La Revalenta Arábiga, Bendito sea Dio ! me ha necho revivir; en casa de todos los droguistas, hoticarios y ultramarinos de Madrid y pnedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Esta compaña riene es honor de poner en conocimiento del público que la clasificación, de mercancias: de la tarifa combinada N. A. S., número 2, nuevo, vigente, v su ampliacion queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo si-

1.2 - Las mercancias que à continuacion se expresar procedentes ó destinadas à cualquiera de las es taciones comprendidas entre Pozo-Canada y Cartagena inclusive, se consideraran excluidas de dicha clasificacion y por consignmente no se factoraran por la mencion da thrifa N. A. S. nam. 2, (nnevo) y su

Mercancias excluidas.

Algodon cardado, io. en bruto, labrado, prensado ó en tama. Arroz. Corcho en bruco y labrado. Curtidos. Desperdicies de cueros, preces de lana y de algodon. Hijos de lana, de algodon, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto d en churre shibrada ó elaborada, idem prensada. Lenceria dino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos. 2 . Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos. mauifestados y la sal Genia y Ma-

Importante. Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm 20, para el trasporte de mercancias con destino á Cette y Marsella por el puerto de Aticante y vice versa, y por consigniente desde dicha fecha no se admitira por las estaciones mercancia

En todas las fecturias de las eslaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena xisten los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

alguna nor dicha tarifa.

NODRIZA.

Rosa Lleonart, forastera, 25 años, casada, leche de 25 dias, desea cria para su propa casa, sita en la calle de la Aurora, num. 13.

Precios de insercion en este diario.

Reales. Papeletas a 1 columna. . . . ld. a 2 id., apaisadas. 60 Se admiten hasta las 9 y media de

la mañana para el número del mismo dia. A los suscritores se rebaja del

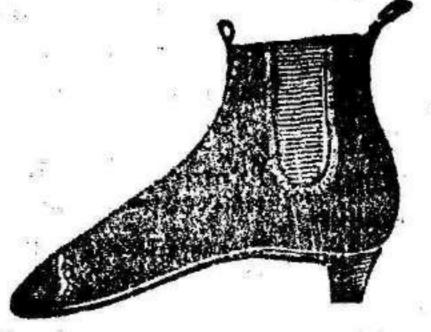
35 at 50 per 10b.

d ab #2019 - 15

PH.DORAS DEHAUT. -Esta nneva combibre principios no co-nocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision dig-

na de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante! - Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas forfificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedhiz votros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la calad ó la fuerza de. las personas. Los ninos, los ancianos y los enfermos debititados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completami nie mulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. - Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen à purgarse so pretexto de malgusto o por temer de dehilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas, de 20 rs: y de 10 rs.

El Alicantino. Calle de la Puerta del Sol,n.º 6.



Gran bara to decalzado por 9 dias.

Atuba de llegar à esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Borió, con una preciosa y numerosa coleccion de pares de calzado, comprendiendo todas las cases, gustos y modas que actualmente hay al alcance del público.

Anuario estadistico de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61. Dos tomos en fólio, encartona-

dos, 120 rs. Se venden en el establecimiento do LA PAN, Zoco, 5.

¡Cuidado con las falsificaciones!

he recoheado mi posicion social. T-De V. muy ragradecidos Marquesa de Brebon.

Num 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la curle de una gastritis. - Num. 6:,476, Sainte Romaine des 18/es. - Lano sea Dios! La Revalenta Arabiga ha presto fin a mis 10 ones de sufrinira line horribles del estómaco, sudores oceturnos, y malas digestiones, didamente paret, cura .- Núm. 14.816. - El sepor arzodiácono Alex. Suprato, del tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de repmatis; agendo, insomnios y causancio continuo - Num. 46,218. Li ceronel Walloud de la gota, neuralgia y extremmiento oristivado. Num. 33 800. Talsella norita Gailard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis potent monar, después de haber sido declarada incurable en 1354, no que la dole mas que a gunos meses de vida lloy, 1871, se enquentra gorase de con una completa saind.

Num 49,122. at Senor Bildwin, de la mas confident des from 19 cion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesorquesta que ventud. advisore uses solven de estamonaration

BARRY DU BARRY Y COMP. Colle de Valver de, num 1, Madrid. -- Prec'os fijos de la venia al par manor en toda la Peninsula: En cajas de heja de lata de 1/2 libra, 12 rs ; 1 libra, 20 rs 2 libras. 31 rs ; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.).

Alimento esquisito, eminentemente putritivo, asimilando y fortibemente do los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el la apetito, la digestion con sucho tranquilo, fuerza á los nervios, a les pulmones, a al sistema moscular.

Curan 12, 48 Cadiz 3 de julio de 18682- No priedo menos de menos nifestar a ustedes los brillantes regultados que he obteni ten prepinantel su Chocolate de Revulenta a mi seagra. Murhos anos hacie, que naderia de agudos dolores in estirales, y de insomntos pertinaçes; merced, à estal sorprendente especifico na quedado comp elamente restablecida ... Victoria

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 dezas. 34 18.; de 120 tazas. 80 rs., o sean 4 cuartos la taza. Tambien en pastalla de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 4, CALLE DE VALVERDE, MADRIO III

DET OSITARIOS, LATER SE ORIA LE LABORITATION Murcia: D RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zeen, n. y meneralment demas provincias.



Compania de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9,

Capital de garantia 37.000,000 de reales

Ramo de incendios. the hand our corporation of the hand all the control of the contro

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garante tia asegura contra incendios a prima lin toda clase de objetos anueltos é inmuebles. El pago de los danos de sus asegurados do electua al sema tado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciem-bre de 1870, ascienden á la importante candidad de 14.006,516 rvn. — Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calté de Balhon. to of all of an all robes in any of orthogonal

THE PARTY OF STANDING PROPERTY.

HECETA INDIA. Es l'unità que cura ins dolores de muelas y les diecetones de la bace. su enipleo diario y el de los POLVOS DENTALELEGE DEL LAS COMPENS LERAS, precave y hace de apareces para s'empre los estragos de la caries. - Deporte 33, rue de Rivoli, à Paris. Havana, Sarra y Cia, Urog. Espana. En Murcia., D. Lucas Sor rano y establecimiento de La Paz.

GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta entermedad, con el TESOR de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la lacultad de medicina de Pans. Deposito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris. - En Madrid por men yor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor 5.70 rs, caja, en Municia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 211. Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 149)

Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ. Zoco. B. same

Habiendo tenido que abandonar esta casa la venta de periodico. por la via pública, á causa de la falta de dependientes de conflatza. avisa que continúa sirviendo suscriciones de los periodicos que se espresarán a continuacion, inmediatamente de la llegada del trencorreo, ó sea a la vez que se verifica la venta de periódicos periodicos peri May may in the same of the color of the same of the sa vendedores ambulantes.

La Correspondencia de España, à ocho reales al mes. El Imparcial, á siete reales al mes.

La Regeneracion, à siete reales al mes,

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas officeras riamente à razon de dos cuartos. Por el reparto a demicilio nade tiene que aumentar el suscritor, pues esta casa lo paga. Las suscriciones pueden hacerse directamente en nuestro establecimiento. calle de Zoco, núm. 5, o por conducto de nuestros repartidores.

EMPLOMADOR WARTON

para emplomar los dientes sin pocente

Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural evita la carie y preserva de los dolores de muelas conservationes indefinidamente!

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. Un Magrit La 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcha D. Range Almazan y Martin. Nevim: 3.161. 10.110 11 10.11 strength that is restored to obet distinction

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, num. 5.